



- CONMEBOL -

LIBERTADORES

DECISIÓN

Ref.: CL.O-98-19

**UNIDAD DISCIPLINARIA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Juez Único:
Amarilis Belisario - Vicepresidente

Club: Clube de Regatas do Flamengo

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Libertadores 2019.

Partido: Flamengo vs. San Jose

Fecha: 11 de abril 2019

Estadio: Jornalista Mario Filho, Rio de Janeiro, Brasil.

Árbitro: Piero Maza Gomez (Chile)

Infracción: Artículo 89, 95 y 104 de del Reglamento CONMEBOL Libertadores 2019
Artículo 13.2 c) del Reglamento Disciplinario 2019
Artículos 6.2 y 6.8 del Manual de Operaciones
Artículo 25 inciso e) del Reglamento de Seguridad de la CONMEBOL

El Juez Único del Tribunal de Disciplina de la CONMEBOL,

25 de abril de 2019

RESUELVE

1º. **IMPONER** al CLUBE DE REGATAS DO FLAMENGO una multa de USD 3.000 (TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES). El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por el CLUBE DE REGATAS DO FLAMENGO de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisión o Patrocinio.

2º. **ADVERTIR** expresamente al CLUBE DE REGATAS DO FLAMENGO que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será de aplicación lo dispuesto en el Art. 21TER del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL, y las consecuencias que del mismo se pudieran derivar.

3º. **NOTIFICAR** y cumplido, archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

Amarilis Belisario
Vicepresidente
Tribunal de Disciplina

Expediente
29/4/2019